



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/14190

08/05/2020

28155

AUTOR/A: DÍAZ MARÍN, Raúl (GPS); MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS); PABLO DÁVILA, María Victoria de (GPS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, y como ha declarado el Ministro del Interior en diversas ocasiones, se considera que tanto la actuación como la coordinación y cooperación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han sido muy satisfactorias.

En ese sentido, se estableció un Centro de Coordinación Operativa (CECOR), con el objetivo de asegurar la coordinación permanente de las actuaciones, centros de coordinación a nivel regional y provincial en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como la activación de las Comisiones de Seguimiento y Coordinación previstas en las Juntas de Seguridad de aquellas Comunidades Autónomas con Cuerpos de Policía propia. También en el nivel local se impulsó la coordinación, por la vía de los cauces habituales existentes a través de las Juntas Locales de Seguridad.

Madrid, 24 de julio de 2020